

AÑO TRES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2012-2015 ACTA NUMERO 4, SESION IV CUARTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

- - - Siendo las 13 trece horas con 15 quince minutos, del día MARTES 09 MES DE DICIEMBRE DEL 2014, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 07 siete del mes de Diciembre del 2014 dos mil catorce, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30,31,32,33,34, y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1,4,5,6,7,8,9,16,y 18 del reglamento orgánico del Gobierno Municipal. (DOY LECTURA AL ORDEN DEL DÍA).

Nota: receso 10 diez minutos para registro de asuntos varios.

II.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III.- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se autoriza:

PRIMERO: al C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. ARTURO MORALES GRACIANO, SECRETARIO GENERAL, A LA LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, SINDICO Y A LA LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. ALEJANDRO ANTONIO ESPINOSA MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE, EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,309,740.00 (UN MILLON TRECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$ 789,000.00 QUE SERA APORTACION DEL MUNICIPIO Y 520,740.00 APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. RECURSO CONTEMPLADO DENTRO DEL COSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2014.

SEGUNDO: SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE ACCION EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIO:

CONSTRUCCION DE MODULO DE PREPARATORIA 3RA. ETAPA (LABORATORIO) CON UN MONTO TOTAL DE \$ 1, 309, 740.00 (UN MILLON TRECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO: SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE

AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO: SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

IV.- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, para que se autorice al C. Secretario General, ala C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS sindico y a la LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ encargada de hacienda municipal, para que firmen las escrituras del inmueble que se otorgo en donación a la Universidad de Guadalajara en la que se refiere al edificio del modulo de la preparatoria regional del salto Jalisco, en la notaria No. 1 uno de esta localidad.

V.- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, para que se autorice el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.

VI.- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, para que se considere otorgar la pensión al C. JESUS RAMIREZ MARQUEZ, ya que en estos momentos es trabajador del departamento de agua potable y alcantarillado, puesto que su estado de salud no está en las mejores condiciones y no es apto para desempeñar cualquier tipo de actividad por el avance de su enfermedad (diabetes), ya que le ha perjudicado su estado físico conjuntamente por su avanzada edad.

VII.- Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, la iniciativa de ley que tiene por objeto adicional un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución política del estado de Jalisco, para quedar como sigue:

LOS JUECES Y DEMAS AUTORIDADES JURIDICIONALES DEBERÁN GARANTIZAR EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS SUS ACTIVIDADES, FAVORECIENDO SIEMPRE ESTE SOBRE LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES SALVO EN CASO QUE EXISTAN RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES O JURISPRUDENCIA QUE MANIFIESTE LO CONTRARIO. LA OBSERVANCIA DE ESTA DISPOSICION SERA CAUSAL DE INHABILITACION DEL PUESTO, PREVIO JUCIO POLITICO O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA.

Por tal motivo solicito al H. Ayuntamiento que usted preside se sirva expresar su voto y enviar y notificar a este honorable poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el acta de la sesión en que fue aprobado, en un término que no exceda 30 días a partir de su aprobación.

VIII.- ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- - - Iniciando con el desahogo del primer punto del orden del día

Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

Nota: receso de 10 diez minutos para el registro de asuntos varios.

PRESIDENTE

C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES **(PRESENTE)**

SINDICO

LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS **(PRESENTE)**

REGIDORES

C. RIGOBERTO VELAZQUEZ CERVANTES **(PRESENTE)**

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO **(PRESENTE)**

C. RIBERTO ALVAREZ BARRAGAN **(PRESENTE)**

C. SANDRA ELIZABETH GÁMEZ ZERMEÑO **(PRESENTE)**

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO **(PRESENTE)**

C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ **(PRESENTE)**

C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ **(PRESENTE)**

C. CARLOS FRANCO TAPIA **(PRESENTE)**

C. DANTE JESUS NUÑEZ VACA **(PRESENTE)**

- - -Por lo que se declara que existe quórum legal para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. Regidores así como el Presidente Municipal -----

II.- - - Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, propuesta y en su caso aprobación del orden del día. Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, de quien este por la afirmativa de que el punto número dos del orden del día, sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de Analizado el punto se aprobó por votación UNANIME.

III.- - - Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día se autoriza:

PRIMERO: al C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORREZ, presidente municipal, al C. ARTURO MORALES GRACIANO, secretario general, a la LIC. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, síndico y a la LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ encargada de la hacienda

Municipal, al ARQ. ALEJANDRO A. ESPINOSA MARTINEZ, director general de obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento suscriban un convenio con el Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 1,309,740.00 (Un Millón Trescientos Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). De los cuales \$ 789,000.00 que serán aportación del municipio y \$ 520,740.00 aportación del gobierno del estado. Recurso contemplado dentro del consejo para el desarrollo metropolitano de Guadalajara 2014.

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicio:

CONSTRUCCION DE MODULO DE PREPARATORIA 3ra ETAPA. (LABORATORIO) CON UN MONTO TOTAL DE \$ 1, 309, 740.00 (Un Millón Trescientos Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, quien este por la afirmativa de que el punto número tres del orden del día sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado el punto se aprobó por votación UNANIME.

IV.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación Para que se autorice al C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, presidente municipal, al C. ARTURO MORALES GRACIANO secretario general, a la C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS sindico y a la LIC. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ encargada de la Hacienda Municipal, para que firmen las escrituras del inmueble que se otorgo en donación a la Universidad de Guadalajara en la que se refiere al edificio del modulo de la Preparatoria regional del Salto Jalisco, en la notaria No. 1 uno de esta localidad.

Con el uso de la voz del C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, quien pone a disposición del pleno del H. Ayuntamiento, quien este por la afirmativa de que el punto número cuatro del orden del día sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, y después de analizado el punto se aprueba por UNANIMIDAD.

V.- Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, para que se autorice el presupuesto de egresos para el ejercicio 2015. Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, que pregunta y pone a consideración del pleno del ayuntamiento, quien este por la afirmativa de que el punto número cinco del orden del día sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, y después de analizado y discutido el punto se aprobó por votación UNANIME.

VI.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, para que se considere otorgar la pensión al C. JESUS RAMIREZ MARQUEZ, ya que en estos momentos es trabajador del departamento de agua potable y alcantarillado, puesto que su estado de salud no está en las mejores condiciones y no es apto para desempeñar cualquier tipo de actividad por el avance de su enfermedad (diabetes), ya que le ha perjudicado su estado físico conjuntamente por su avanzada edad. Con el uso de la voz del C. GERADO OROZCO quien propone que el punto sea turnado a la comisión de salud y comisión de asuntos constitucionales, para su mejor análisis, con el uso de la voz del regidor C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN, quien propone lo mismo y con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, quien pregunta si existe alguna otra duda, y continua poniendo a consideración del pleno del Ayuntamiento quien este por la afirmativa de que el punto número seis del orden del día sea turnado a las comisiones antes mencionadas, lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se voto por UNANIMIDAD.

VII.- Continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día. Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, la iniciativa de ley que tiene por objeto adicional un segundo párrafo al artículo 52 de la constitución política del estado de Jalisco, para quedar como sigue:

LOS JUECES Y DEMAS AUTORIDADES JURIDICIONALES DEBERÁN GARANTIZAR EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS SUS ACTIVIDADES, FAVORECIENDO SIEMPRE ESTESOBRE LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES SALVO EN CASO QUE EXISTAN RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES O JURISPRUDENCIA QUE MANIFIESTE LO CONTRARIO. LA OBSERVANCIA DE ESTA DISPOSICION SERA CAUSAL DE ANHABILITACION DEL PUESTO, PREVIO JUICIO POLITICO O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA.

Por tal motivo solicito al H. Ayuntamiento que usted preside se sirva expresar su voto y enviar y notificar a este Honorable poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como el acta de la sesión en que fue aprobado, en un término que no exceda 30 días a partir de su aprobación. Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, quien este por la afirmativa de que el punto siete del

Orden del día lo manifieste con su voto levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por UNANIMIDAD.

VIII.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO I UNO DE ASUNTOS VARIOS.- Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, doy lectura al siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán Jalisco, para que se apruebe la donación en lo **económico** que realiza la empresa **GRUPO FEGAMA S.A. DE C.V.**, por medio de su representante legal **Jaime Valdez Mercado**, por la cantidad de **\$6´103,00.00, (seis millones ciento tres mil pesos M.N.)** con la finalidad que dicho recurso se invertido en actividades propias del H. Ayuntamiento.

Se adjunta a la presente, el contrato de donación realizado entre las partes, que consta de tres fojas suscrita por una sola de sus caras.

JUANACATLÁN, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE 2014

LIC. ARTURO MORALES GRACIANO
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO

Después de darle lectura con el uso de la voz el C. José Pastor Martínez Torres quien pregunta al pleno del Ayuntamiento quien este por la afirmativa de que el punto número 1 de los asuntos varios sea aprobado, lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto en cuestión se autorizo por votación UNÁNIME.

SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS. Con el uso de la voz el C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ, voy a presentar los planos donde se presenta la modificación del panteón nuevo "Rufino Zaragoza" donde se ampliaron 51 cincuenta y uno terrenos nuevos para gavetas y ponerlos a la venta a disposición de la gente. Con el uso de la voz el C. Presidente Municipal quien este por la afirmativa del pleno del Ayuntamiento para que el punto número 2 de los asuntos varios sea aprobado lo manifieste con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido se aprobó por UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS. Con el uso de la voz el C. REGIDOR GERARDO OROZCO ÁLVAREZ, doy lectura al siguiente dictamen de la comisión de hacienda y patrimonio municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN COMPAÑEROS REGIDORES:

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 49 y 50 de la ley de gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco, el artículo 17, 125 al 143 consecutivos del reglamento orgánico del gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco y conforme a los acuerdos de H. Ayuntamiento en la sesión tercera ordinaria del acta número 3 celebrada el día 18 de noviembre del 2014 en punto de las 11 horas, la cual por decisión unánime fueron turnadas a la comisión edilicia de patrimonio de patrimonio y hacienda municipal que es un cuerpo colegiado que con fundamento en el artículo 122 del reglamento orgánico del gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco. Para que fuesen estudiados y analizados (artículo 123 del reglamento orgánico del gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco). A lo cual se le dio cumplimiento previa convocatoria en mi carácter de presidente de esta comisión a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado en términos legales del presente reglamento.

En Juanacatlán Jalisco martes 25 de noviembre 2014 nos reunimos en el domicilio marcado independencia número 1 en la sala de regidores los regidores la Reg. Sandra Elizabeth Gámez Zermeño, sindico Cinthia Marisol Chávez dueñas y el Reg. Gerardo Daniel Orozco Álvarez, todos integrantes de esta comisión para llevar a cabo sesión de comisión bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

II.- Aprobación del orden del día

III.- Aprobación de la donación de bien municipal denominado calle privada progreso de este municipio con una superficie de 74 metros cuadrados cantidad solicitada por el Sr. Jesús Lara Rodríguez.

IV.- Solicitud por parte del síndico municipal para que la encargada de hacienda municipal realice el pago a la empresa Nextel el adeudo correspondiente a los servicios prestados de telefonía a funcionarios de este municipio por la cantidad de \$69,269.00 en el programa temporal de liquidación de adeudos.

DESAHOGO DE LA REUNION:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL CORUM LEGAL

Con el uso de la voz el REGIDOR GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ convocante de la sesión toma lista de asistencia.

CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS (PRESENTE)

SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO (PRESENTE)

GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ (PRESENTE)

Estando la mayoría de los integrantes de la comisión se declara quórum legal.

II.- Aprobación del orden del día

Se somete a consideración el orden del día y se aprueba por unanimidad.

III.- Los regidores presentes analizan el tercer punto de orden del día y llegamos al acuerdo siguiente: que la privada progreso de este municipio, los 74 metros cuadrados solicitados propiedad municipal son de uso público y pueden ser utilizados en libre tránsito por cualquier ciudadano por lo tanto considera no conveniente la donación de esta cantidad de terreno municipal solicitada. Se somete a consideración y se aprueba en el sentido del acuerdo de manera favorable por unanimidad de los regidores presentes.

Solicitamos que el anterior acuerdo se someta a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación o en su caso desaprobación y se giren instrucciones al secretario general para informar a los solicitantes el sentido del acuerdo tomado.

IV.- Los integrantes de la comisión presente analizamos y discutimos la propuesta del cuarto punto del orden del día y llegamos al acuerdo de que se considere en el mes de enero en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 el pago correspondiente a la empresa Nextel por la cantidad de 69,269.00 mismo que en su momento fueron retenidos por la tesorería municipal a cada uno de los funcionarios para su debido pago. Se somete a consideración y es aprobado por unanimidad por los regidores presentes.

Solicitamos que el acuerdo se somete a consideración del pleno para su aprobación o en su caso desaprobación y en el caso de ser aprobado se giren instrucciones al secretario para que informe a la encargada de hacienda municipal y este acuerdo sea ejecutado.

Se extiende la presente en constancia de la misma para los fines legales correspondientes.

Firmando los integrantes de esta comisión:

C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS

C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO

C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ

Con el uso de la voz el C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES quien pregunta al pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Juanacatlán, Jalisco, quien este por la afirmativa de que el punto número 3 de los asuntos varios sea aprobado en base al dictamen expedido por la comisión de hacienda y patrimonio municipal leído anteriormente quien este por la afirmativa lo demuestre con su voto económico levantando la mano, después de analizado el punto se aprobó por unanimidad.

CUARTO IV DE LOS ASUNTOS VARIOS. Continuando con el desahogo del cuarto punto de los asuntos varios relativo al proyecto de alumbrado público y ahorro de energía eléctrica, en el uso de la voz del Presidente Municipal C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES manifestó al pleno del cabildo que la estructura del alumbrado público es obsoleta ya que tiene una antigüedad de 20 años, lo cual eventualmente podría provocar algún daño, ya sea a las personas o en los fines, por esto es que la responsabilidad de este gobierno es actuar oportunamente para evitar cualquier catástrofe, sin dejar de mencionar que las luminarias con las que actualmente cuenta el municipio generan más consumo de energía eléctrica y más contaminación, con la mejora de la tecnología en el alumbrado público, lo que adicionalmente ahorrara energía eléctrica y recursos, al contar con una mejor iluminación y visibilidad se frenara la delincuencia, se promoverán las actividades comerciales y sociales nocturnas, señalando que el municipio debe tener un compromiso social y ecológico, pensando en el desarrollo sustentable y el efecto de este con servicios que se presentan.

En vista de lo anterior y puesto a consideración del pleno del cabildo, después de hacer los comentarios y consideraciones del caso, se aprueba por unanimidad.

Resolvieron a autorizar:

I.- el proyecto de mejora de alumbrado público y ahorro de energía eléctrica de hasta por un monto de 20 millones.

II.- contratar con cualquier institución crediticia que operen en el país un crédito simple y/o arrendamiento financiero y/o arrendamiento puro y/o cualquier otro tipo de crédito hasta por la cantidad de 20 millones de pesos, así como también autorizan los intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generen por el ejercicio del crédito, a un plazo de hasta 20 años.

III.- El destino de crédito que se contrate será obra pública productiva consistente en mejora de alumbrado público.

IV.- Que como fuente de pago y/o garantía de todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la suscripción del contrato correspondiente, se afecte en las participaciones suficientes y necesarias, presentes y futuras que en ingresos federales del ramo 28, sin perjuicio de afectaciones anteriores las que deberán ser aprobadas a fideicomiso revocable con instrucción irrevocable a la secretaría de finanzas del estado y/o mandato irrevocable a dicha secretaria.

V.- que el municipio se constituya como fideicomitente en el fideicomiso irrevocable mencionado con anterioridad, dicho fideicomiso, entre unos de sus fines servirá para administrar los recursos del crédito y como fuente de pago y/o garantía de las obligaciones contraídas en el contrato del crédito que se suscriba.

VI.- al C. Presidente, Síndico, Secretario y Tesorero Municipales para que de manera mancomunada concurren a la suscripción de los contratos, convenios títulos de crédito y cualquier otro documento necesario para la contratación y ocupación del crédito autorizado.

VII.- se instruye al tesorero para que una vez contratado el crédito que ahora se autoriza efectúe los asientos y registros municipales correspondientes, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de la ley de coordinación fiscal, reglamento del artículo 9º de la ley de coordinación fiscal en materia de registro de obligaciones y en préstamos de entidades federativas y municipios, ley de contabilidad gubernamental, ley de deuda pública del estado y de las relativas aplicables.

VIII.- girar instrucciones para que el crédito y la afectación de participaciones se inscriban, para los efectos que correspondan en el registro de obligaciones y en préstamos que, conforme al reglamento del artículo 9º de la ley de coordinación fiscal, lleva a la secretaría de hacienda y crédito público, así como en los registros de la deuda pública municipal y estatal para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Deuda pública del Estado.

Con el uso de la voz C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES quien pregunta al pleno del ayuntamiento quien este por la afirmativa de que el punto número 4 de asuntos varios sea aprobado lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por UNANIMIDAD.

QUINTO IV DE LOS ASUNTOS VARIOS. Con el uso de la voz del C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES se expresa, conforme al reglamento de adquisiciones, enajenaciones, de bienes y servicios y adjudicación de obra para el gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco de conformidad al artículo 5 y capítulo 1 en el artículo 34, que corresponde a la integración de la comisión expongo al ayuntamiento que quede de la siguiente forma:

1.- JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES (presidente municipal), 2.- RAFAEL MORENO SORIANO (regidor), 3.- GERARDO OROZCO ALVAREZ (regidor), 4.- DANTE JESUS NUÑEZ VACA (regidor), 5.- ALEJANDRO ESPINOZA MARTINEZ (director Gral. Obras públicas), 6.- SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ (tesorera), 7.- JOSE DE JESUS ACEVES DELGADILLO (representante comercio), 8.- JOSE MARTIN PEREZ HERMOSILLO (representante de la industria), 9.- DORIS GALINDO MARTINEZ (ciudadana solvencia moral), 10.- ARTURO MORALES GRACIANO (secretario general). Con el uso de la voz C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES quien pregunta al pleno del ayuntamiento quien este por la afirmativa de que el punto número 5 de asuntos varios sea aprobado lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto se aprobó por UNANIMIDAD.

CLAUSURA DE LA SESION

- - Con el uso de la voz el Presidente Municipal C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES. Declara agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día martes 09 del mes de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada esta IV cuarta Sesión Ordinaria.

C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES

C. CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS

C. RIGOBERTO VELAZQUEZ CERVANTES

C. CARLOS FRANCO TAPIA

C. DANTE JESUS NUÑEZ VACA

C. MA. GUADALUPE BRISEÑO BRISEÑO

C. RIGOBERTO ALVAREZ BARRAGAN

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 4 CUARTA ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO CON FECHA DL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014**

C. SANDRA ELIZABETH GAMEZ ZERMEÑO

C. LUIS RAFAEL MORENO SORIANO

C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ

C. ADRIAN VENEGAS BERMUDEZ

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 4 CUARTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO CON FECHA DL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARTURO MORALES GRACIANO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINO DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 4 CUARTA ORDINARIA, DE FECHA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA Y EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA E C. PRESIDENTE MUNICIPAL ASI COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN-----

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO MORALES GRACIANO

SECRETARIO GENERAL

